



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**4130**)

124 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de LA GLORIA, CESAR y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de LA GLORIA, CESAR, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de LA GLORIA, CESAR a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
BELKIS LISETH CASTRO NAVARRO	1063562000
CARLOS BANDERA LAGUNA	1739249
EMEL ACONCHA QUIROZ	3822507
JOSE MANUEL PAJARO ARIAS	13268452
LUIS RAFAEL SANTODOMINGO MARTINEZ	1739878





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4130

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
MARIO ALBERTO BUSTAMANTE MEJIA	9693900
NEIDYS MALDONADO RUEDA	26795381
ONULFA MARIA BOHORQUEZ ARIAS	49742064
RUBEN DARIO JIMENEZ ROMERO	5045306
YONIS ALBERTO SAJONERO BALLESTERO	88143521

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de LA GLORIA, CESAR a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ONULFA MARIA BOHORQUEZ ARIAS	49742064	Presidente
BELLANETH BELEÑO REINALDI	26795529	Secretario
EUCLIDES DARIO ROMERO PADILLA	5046030	Tesorero
NEIDYS MALDONADO RUEDA	26795381	Vicepresidente
RUBEN DARIO JIMENEZ ROMERO	5045306	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de LA GLORIA, CESAR al señor(a) BELLANETH BELEÑO REINALDI identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 26795529.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de LA GLORIA, CESAR al señor(a) EDUAN ORLANDO SAJONERO BALLESTERO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 5045434.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de LA GLORIA, CESAR, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

Pág. 2 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA

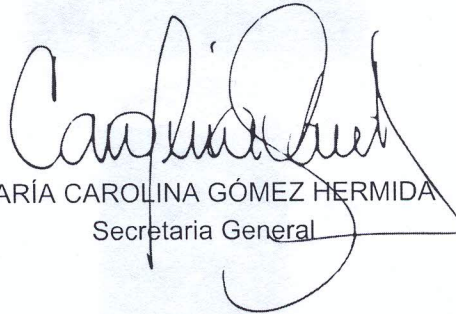


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4130

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA